



# *Resolución Jefatural N° 004-2022-AGN/JEF*

Lima, 07 de enero de 2022

**VISTOS** el Informe N° 001-2022-AGN/DAI, de fecha 07 de enero de 2022, de la Dirección de Archivo Intermedio sobre la ratificación de los integrantes de la Comisión Técnica de Archivos, conformada con la Resolución Jefatural N° 044-2021-AGN/J, de fecha 11 de mayo de 2021, hasta el 31 de marzo de 2022; el Informe N° 012-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 07 de enero de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

## **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, la Comisión Técnica de Archivos es el órgano consultivo del Archivo General de Nación conformado por especialistas en materia archivística que tiene la función de dictaminar, en última instancia, sobre los pedidos de eliminación de documentos realizados por las entidades del sector público a propuesta de la Dirección de Archivo Intermedio, así como emitir opinión sobre la salida temporal de documentos del Archivo General de la Nación con fines de exposición o restauración;

Que mediante el Informe N° 001-2022-AGN/DAI, la Dirección de Archivo Intermedio informa que a fin de dar cumplimiento a la conformación de la Comisión Técnica de Archivo - CTA 2022, resulta necesario, en base al trabajo desplegado durante el 2021, ratificar a los integrantes de la Comisión Técnica de Archivos, conformada con la Resolución Jefatural N° 044-2021-AGN/J, de fecha 11 de mayo de 2021; quienes continuarán en sus cargos hasta el 31 de marzo de 2022;

Que a través del Informe N° 012-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la ratificación de los integrantes de la Comisión Técnica de Archivos, conformada con la Resolución Jefatural N° 044-2021-AGN/J, de fecha 11 de mayo de 2021; quienes continuarán en sus cargos hasta el 31 de marzo de 2022, a raíz de la nueva conformación que habrá de la CTA del AGN, periodo 2022;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Dirección de Archivo Intermedio, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificatorias; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y la Resolución Jefatural N° 342-2018-AGN/J, que aprueba el

Reglamento Interno de la Comisión Técnica de Archivos del Archivo General de la Nación;

## SE RESUELVE

**Artículo 1. Ratificar** a los integrantes de la Comisión Técnica de Archivos, conformada con la Resolución Jefatural N° 044-2021-AGN/J, de fecha 11 de mayo de 2021; quienes continuarán en sus cargos hasta el 31 de marzo de 2022, conforme al siguiente detalle:

Nro.	INTEGRANTES	CARGO
1.	Lic. Carlos Félix Martínez Suárez	Presidente, en representación de la Jefatura del Archivo General de la Nación
2.	Dr. Filomeno Zubieta Núñez	Representante de la Academia Nacional de la Historia
3.	Abg. Richard Antonio Pizarro Escalera	Representante del Colegio de Abogados de Lima
4.	Sr. José Luis Demichelli Vidal	Representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos
5.	Lic. Athur Rodríguez Choccare	Representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos
6.	Sr. Melchor Baldeón Ccelccascca	Representante de la Asociación Nacional para el Desarrollo Archivístico – ANADAR
7.	Lic. Rosa Matilde Torres Ruiz	Secretaria Técnica, responsable de la Dirección de Archivo Intermedio

**Artículo 2.** La comisión, ratificada en el artículo 1 de la presente resolución jefatural, se instala a los cinco (5) días hábiles de notificada la presente resolución e inicia las acciones conforme a su reglamento interno.

**Artículo 3. Disponer** que el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración incorpore una copia de la presente resolución en el legajo del personal del Archivo General de la Nación que integra la CTA hasta el 31 de marzo de 2022.

**Artículo 4. Encargar** al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los integrantes ratificados de la CTA.

**Artículo 5. Disponer** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

*FIRMADO DIGITALMENTE*  
**Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo**  
**Jefe Institucional**  
**Archivo General de la Nación**